

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6  
 La Cantidad de \$ 792,866 SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS  
 PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE ARRIENDOS DE VIVIENDAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2011. CANCELA  
 FACTURAS N° 16241, 16247, 16246, 16243, 16250 Y 16238.-  
 Fecha de Pago 13/10/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	16241	13/10/2011	792,866

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :350

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		499,080
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	499,080	
Totales		499,080	499,080

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	499,080	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	293,786	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		792,866
Totales		792,866	792,866



*Cristina Vargas Vivar*  
 CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



*Ricardo Olea Celis*  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



*Gloria Barra Garrido*  
 GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



*Juan Carlos Mancilla Perez*  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS



*Miguel Bernal*  
 FIRMA DEL INTERESADO  
 V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

V° Bueno Jefe Contabilidad